



  
*Frinsa*



CLUB NAUTICO DEPORTIVO  
DE RIVEIRA

# **XXI REGATA FRINSA**

**TROFEO PRESIDENTE RAMIRO CARREGAL REY**

**25 DE JUNIO DE 2022**

**ANUNCIO DE REGATA**

# XXI

# RF

## **XXI REGATA FRINSA**

### **TROFEO PRESIDENTE RAMIRO CARREGAL REY**

Celebramos la Regata Frinsa Trofeo Presidente Ramiro Carregal en su 21ª edición.

Esta Regata que yo creé por ser el Fundador y primer presidente del Club Náutico Deportivo de Ribeira, nació en la Isla de Sálvora que yo administré durante 41 años, hasta que fue expropiada por el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas.

Tradicionalmente a la salida de los Regatistas salen los catamaranes con los invitados para que puedan presenciar el recorrido de la Regata, y aprovechamos el trayecto para degustar las famosas conservas Frinsa.

Al terminar se servirá un almuerzo marinero en la carpa situada en el Muelle del Náutico.

Doy por anticipado las gracias a los Regatistas y los acompañantes.

Espero que sea del agrado de todos.

D. Ramiro Carregal Rey

Mayo de 2022

# ANUNCIO DE REGATA

La **XXI REGATA FRINSA – TROFEO PRESIDENTE RAMIRO CARREGAL REY** es una regata de Cruceros para barcos ORC, se celebrará en aguas de la Ria de Arousa el día 25 de junio de 2022 y tiene categoría autonómica.

Este evento está organizado por el Club Náutico Deportivo de Riveira (CNDR), la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), la Secretaría Xeral do Deporte, la Fundación Deporte Galego con el patrocinio del Grupo Empresarial Frinsa del Noroeste S.A.

Debido al 50 aniversario de la creación del CNDR, con las regatas que organice la entidad se creará el Circuito “50 aniversario CNDR” (Anexo 1)

## 1. REGLAS

- 1.1. La regata se rige por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2021 – 2024 (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_9215\\_20201227100310\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_9215_20201227100310_es.pdf)).
- 1.2. La regata de acuerdo con las Reglas Especiales para Regata de Altura (OSR) de la WS se considera de Categoría 4 (disponible en <https://www.sailing.org/documents/offshorespecialregs/index.php>).
- 1.3. La Guía de Organización de Regatas de la RFGV (disponible en <https://www.rfgvela.es/reglamentos/#>)
- 1.4. El Sistema de Selección y de Clasificación la RFGV (disponible en <https://www.rfgvela.es/reglamentos/#>)
- 1.5. El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_5206\\_20210107101531\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20210107101531_es.pdf))
- 1.6. El Reglamento IMS en vigor (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_3236\\_20210217101907\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3236_20210217101907_es.pdf)) y la Guía de Medición IMS/ORC en vigor (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_3237\\_20210225203657\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3237_20210225203657_es.pdf))
- 1.7. El Sistema de Rating del ORC en vigor (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/Document\\_3235\\_20210217101823\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3235_20210217101823_es.pdf))
- 1.8. En caso de navegación entre las 21:00 horas y las 07:00 horas será de aplicación la parte B del RIPAM, en sustitución de la parte 2 del RRV.
- 1.9. Para todas las reglas que rigen en este evento la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).
- 1.10. **[NP][DP]** La Regla 40.1 del RRV (Dispositivo de Flotación Personal) es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote en las embarcaciones monotipo y en los menores de edad que participen.
- 1.11. En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.
- 1.12. En caso de discrepancia entre idiomas en alguna de las reglas de aplicación en esta regata prevalecerá el texto en inglés.
- 1.13. La regla 20 del RRV no se modifica y será de aplicación tal cual aparece recogida en el RRV.
- 1.14. La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de atraque, tanto participantes como a personas de apoyo (Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación).
- 1.15. La regla 90 del RRV no se modifica y será de aplicación tal cual aparece recogida en el RRV.

## 2. INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1. Las IR estarás disponibles a partir de 20:00 horas del día anterior al inicio de la prueba en el tablón oficial de avisos (TOA) en línea o virtual.

## 3. COMUNICACIÓN

3.1. El TOA virtual está localizado en <https://www.rfgvela.es/escora/regatta/xxi-regata-frinsa-trofeo-ramiro-carregal-rey>.

3.2. Se complementará con un grupo de WhatsApp como medio de difusión (este grupo no será vinculante) y que se confirmará la inclusión de cada embarcación en la reunión de patrones.

## 4. ELEGIBILIDAD

4.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS (disponible en <https://www.sailing.org/documents/regulations/regulations.php>) y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded\\_files/2017Código%20Elegibilidad19-\[21689\]%20-%20ESP-ENG.pdf\\_3220\\_es.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/2017Código%20Elegibilidad19-[21689]%20-%20ESP-ENG.pdf_3220_es.pdf)).

## 5. CLASES Y CATEGORIAS QUE PARTICIPAN

5.1. La regata está limitada a embarcaciones crucero con certificado en vigor de ORC y cruceros monotipos.

5.2. Para que se conforme una de las flotas descritas en el AR 5.2 será necesario cumplir con en el número mínimo de embarcaciones indicadas en el punto B.3.5 del Reglamento de Competiciones de la RFGV, sin tener en cuenta las clases en la categoría crucero y del mismo modelo en la categoría monotipos.

5.3. Las embarcaciones crucero podrán dividirse en las clases indicadas en la Regla 201 del RTC en función de su CDL, aunque atendiendo al criterio de la particularidad de la flota que participe, el CO y el CR podrán establecer otros cortes o modificar el CDL por GPH para determinar las clases (Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación).

5.4. No podrán participar en esta regata barcos con Certificado ORC (Internacional u ORC Club) en vigor con un GPH superior a 750 s/milla.

5.5. Las embarcaciones que incumplan con el punto A.R. 6. no podrán participar

## 6. INSCRIPCIONES

6.1. La preinscripción para los regatistas, entrenadores y personal apoyo es obligatoria y gratuita

### *Preinscripción*

6.2. Las preinscripciones se presentarán, necesariamente, a través del siguiente enlace: <https://www.rfgvela.es/escora/entries/xxi-regata-frinsa-trofeo-ramiro-carregal-rey>

6.3. Se podrán realizar preinscripciones hasta el **día 23 de junio de 2022 a las 18:00 horas.**

XXI  
RF

6.4. Para que la preinscripción sea válida se tendrá que adjuntar la siguiente documentación en la inscripción online:

- a. Certificado de Medición ORC en vigor (Obligatorio para la clase Crucero) o Tarjeta de clase (Obligatorio para la clase monotipo)
- b. Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- c. Relación de tripulantes y licencia federativa de deportista de toda la tripulación en vigor (Anexo 2)
- d. Permiso de navegación en vigor.
- e. Titulación necesaria acorde del patrón para poder llevar la embarcación.
- f. Permiso de publicidad (si es que tuviese).
- g. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y SOMETIMIENTO NORMATIVA COVID por cada embarcación (se declarará en el momento de la preinscripción)
- h. Listado de elementos de seguridad de la Categoría 4 (Anexo 3)
- i. En caso de llevar menores de edad, será necesario la correspondiente autorización.
- j. Permiso de navegación de las aguas del Parque Illas Atlánticas en vigor.

**TODA LA DOCUMENTACIÓN SE ADJUNTARÁ EN EL MOMENTO DE LA PREINSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA OFICIAL DE LA RFGV. NO SE RECOGERÁ DE NINGUNA OTRA FORMA.**

**EN EL ANEXO 4 SE EXPLICA CÓMO SE DEBE DE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA PREINSCRIPCIÓN Y TAMBIÉN COMO ADJUNTAR O MODIFICAR LA DOCUMENTACIÓN DESPUÉS DE LA INSCRIPCIÓN.**

6.5. [NP] Una vez recibida y revisada la preinscripción si cumple los requisitos y reglas, se le informará mediante correo electrónico al patrón/armador de si es aceptada o no la inscripción para su participación.

6.6. [NP] La A.O. se reserva el derecho de admitir preinscripciones que se reciban después de la fecha límite especificada en AR 6.3.

6.7. Para cualquier aclaración al correo electrónico del club organizador [regatasnauticoriveira@gmail.com](mailto:regatasnauticoriveira@gmail.com).

### **Inscripción**

6.8. [NP] Un representante de la embarcación tendrá que confirmar la participación de los preinscritos antes de las 10:45 horas del día de inicio de la regata.

## **7. PROGRAMA DE PRUEBAS**

7.1. El programa del evento, de forma genérica es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
25 de junio de 2022	09:15-10:45	Apertura oficina de regatas y confirmación registro
	11:00 horas	Reunión de Patrones
	12:00 horas	Prueba
		Entrega de trofeos

XXI  
RF

7.2. La reunión de patronos está limitada a un representante por embarcación y se realizará en el lugar que indiquen las IR.

7.3. El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

## 8. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDO

8.1. Hay programadas un máximo de 2 pruebas, siendo necesario hacer una.

8.2. En las IR se detallarán los posibles recorridos a realizar.

## 9. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

9.1. [NP] La responsabilidad de acudir a esta regata con su Certificado de Medición correctamente actualizado, material medido y sellado correctamente, así como el máximo número de velas que puede llevar a bordo, es exclusivamente del patrón del barco inscrito.

9.2. Todas las embarcaciones estarán a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento.

9.3. [DP] Los barcos deberán cumplir con RRV 78.1 en todo momento.

## 10. PUNTUACION

10.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4 del RRV.

10.2. Sera de aplicación el A 5.3.

## 11. CLASIFICACIONES

11.1. Las Clasificaciones serán de acuerdo con las Reglas del RTC y las condiciones reinantes en el campo de regatas.

11.2. Habrá una clasificación independiente de cada una de las clases que se conformen de acuerdo al AR 5.

## 12. DECLARACIÓN DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD

12.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2. La RRV 3 establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.

12.3. [SP] [NP] Se recuerda a todos los regatistas, técnicos, acompañantes y personal de apoyo, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y

XXI  
RF

medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

12.4. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas, las cuales, serán de aplicación en todo momento.

En este RD se indica que los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno, siendo responsabilidad única y exclusivamente del patrón o responsable de la embarcación su cumplimiento en todo momento.

### 13. PREMIOS

13.1. La relación detallada de los trofeos y títulos del evento se expondrán en el TOA antes de comenzar la primera prueba.

13.2. Para las clases que se constituyan según el AR 5 se entregarán premios a los tres primeros clasificados.

### 14. SEGURIDAD

#### 14.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD “ESTELA” [NP]

Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** conectados y emitiendo señal en todo momento con el programa de seguimiento “ESTELA” durante toda la Regata. La aplicación gratuita deberá ser instalada en un teléfono móvil y será responsabilidad de cada embarcación tener las baterías necesarias para la emisión en todo momento y durante toda la regata y con un mínimo de un 20% de batería.

El Comité de Regatas realizará una sola llamada de aviso cuando el nivel de batería del teléfono móvil sea inferior al 20%.

En caso de emitir con porcentaje de la batería inferior al indicado o la no emisión de señal será motivo de protesta y podrá conllevar una descalificación de la prueba.

#### 14.2. COMUNICACIÓN

Tendrán que estar equipados, como mínimo, con una radio operativa de VHF con los canales 06 (156,30 Mhz), 09 (156,45 Mhz), 12 (156,60 Mhz), 16 (156,80 Mhz) y 72 (156,61 Mhz).

#### 14.3. CARTAS NÁUTICAS.

Se recomienda la siguiente carta náutica del Instituto Hidrográfico de la Marina: 9261 Ría de Arousa.

### 15. MAS INFORMACIÓN

#### 15.1. ACTOS SOCIALES

Al término de la prueba, media hora después de expuestas las clasificaciones, en las instalaciones de CNDR, tendrá lugar la entrega de Trofeos.

Al llegar a tierra después de la regata habrá un almuerzo marinero obsequio del patrocinador en la carpa instalada en las instalaciones del CNDR.

#### 15.2. CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen al club organizador y los Patrocinadores.

### 15.3. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán las siguientes opciones de atraque:

1. Aquellas embarcaciones que participen en la regata XXII Regata Ramiro Carregal Rey – Gran Trofeo Faro de Corrubedo que se celebra el 18 y 19 de junio de 2022 y con llegada al C.N.D.R., la semana entre ambas regatas tendrán amarre gratuito en las instalaciones del C.N.D.R. y hasta el día 29 de junio de 2022.
2. Las embarcaciones que participen solo en la XXI Regata FRINSA tendrán amarre gratuito desde el **miércoles 22 de junio de 2022 hasta el miércoles 29 de junio de 2022** en las instalaciones del C.N.D.R.
3. Aquellas embarcaciones que estén interesadas en participar en el circuito “50 aniversario CNDR” deberán de notificarlo mediante correo electrónico (ver AR 6.7) para que se le indiquen las condiciones especiales.

La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado, siempre y cuando lo soliciten por correo electrónico indicado en el AR.6.2.

**El Presente Anuncio de Regatas podrá ser modificado en caso de fuerza mayor y será publicado en el TOA, siendo responsabilidad de los participantes comprobar las posibles modificaciones, ya que se publicará mediante avisos y se actualizará el presente AR según los mismos.**

## **Normativa Básica**

1. Sólo las embarcaciones que participen en alguna de las regatas organizadas por el CNDR participarán en el circuito.
2. La participación en el circuito no tiene coste.

## **Clases**

3. Las clases que formarán parte de este circuito serán:
  - a) Clase ORC A
  - b) Clase ORC B
  - c) Clase ORC C
  - d) Clase Monotipo
4. Para que se conforme una de las flotas descritas en el AR 5.2 será necesario cumplir con en el número mínimo de embarcaciones indicadas en el punto B.3.5 del Reglamento de Competiciones de la RFGV, sin tener en cuenta las clases en la categoría crucero y del mismo modelo en la categoría monotipos.
5. Se harán una clasificación tendiendo en cuenta las puntuaciones finales de cada una de las clases de cada una de las regatas siempre y cuando en todos los eventos existan clasificación propia de las clases indicadas en el punto 3 que se conformarán según se indique en cada AR e IR propias.
6. En caso de que alguna embarcación participe en dos o más clases, solo puntuarán en una única clase, que será en la que primero puntúe.

## **Puntuación**

7. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4 del RRV.
8. No existirá descarte.

## **Atraque**

9. En caso de no participar en todo el circuito, sino en alguna regata, en el AR de cada una de las mismas está indicado como se gestionará el atraque.
10. En caso de participar en todo el circuito, entre cada una de las regatas se tendrá amarre gratuito 7 días.  
Entre la primera regata y la segunda se aplicará a la tarifa oficial con descuento que será notificado en el momento de solicitar el atraque.  
Después de la última regata se tendrá 4 días de atraque gratuito.

## **Clasificación**

11. La clasificación se colgará en la web del Club y en TOA de cada regata tras ser definitivas la clasificación general de cada evento.

## **Premios**

12. Se entregará premio especial a los primeros de cada una de las clases (ver punto Clases)
13. Los trofeos se entregarán en la última prueba del año.
14. La relación de los premios se publicará en el TOA de cada regata.

**Datos de contacto**

D. (Patrón) email: Tif:

D. (Armador) email: Tif::

**Relación tripulación (1) (2)**

D. (Patrón) Lic: Talla:

D. Lic: Talla:

D. Lic: Talla:

D. Lic: Talla:

D. Lic: Talla:

D. Lic: Talla:

D. Lic: Talla:

D. Lic: Talla:

D. Lic: Talla:

D. Lic: Talla:

D. Lic: Talla:

D. Lic: Talla:

(1) Recordamos que el número máximo de tripulantes está determinado por el permiso de navegación y el máximo por el convenio del SOLAS

(2) La indicación del tallaje no garantiza la existencia del mismo, ya que dependerá del stock que facilite el patrocinador (podrá ser por persona o por embarcación o nada). Tampoco se garantiza la disponibilidad de todas las prendas en la talla indicada por el mismo motivo descrito anteriormente.

En caso de no coincidencia de la tripulación referencia con la tripulación correctamente inscrita no tendrá derecho a prenda.

**Declaración:**

El armador o representante de la embarcación N° de vela \_\_\_\_\_ declara que conoce y ha notificado al resto de la tripulación las indicaciones anteriores en relación a la ropa y acepta las mismas.

FECHA

Fdo:

(nombre del Armador / Patrón / Representante que firma)

**Declaración de elementos de seguridad**

D. \_\_\_\_\_ armador de la embarcación  
 RF \_\_\_\_\_ con nº de Vela \_\_\_\_\_ declara tener revisado y en funcionamiento los  
 elementos de la siguiente lista durante la XXI Regata Frinsa – Trofeo Ramiro Carregal Rey.

REGLA	ELEMENTO A REVISAR	SI	NO	Nº	Obs.
2.03.2	Lastre, tanques de lastre y equipo asociado permanentemente instalados.				
	Elementos pesados trincados de forma segura.				
3.06	Salidas de emergencia. Al menos dos medios de salida de la cabina, una a proa del palo proel.				
3.08.1	Escotillas y portillos (área > 710 cm <sup>2</sup> ) a proa de BMAX abren hacia fuera				
3.08.2	Escotillas, portillos, ventanas y cierres estancos e instalados permanentemente				
3.12	Coz del palo debidamente afirmada en la carlinga				
3.14.2	Pasamanos tensos. Al aplicar una fuerza de 40 N, no excederá la deflexión según se aplique en los casos: a) si se aplica a yates con único guardamancebo superior, mas a popa del mástil, no excederá de 50 mm de flecha o en yates con guardamancebo intermedio, no excederá de 120 mm.				
3.14.3/3.14.5/ 3.14.6	Uno o dos Pasamanos continuos y tensos alrededor de la cubierta. Altura según tabla 7. Separación de candeleros no mayor a 2,20 m.				
	Pulpitos de proa con una apertura no superior a 36 cm.				
	Candeleros, pasamanos limitaciones de material (no de fibra de carbono)(ver tabla 8)				
3.24.1 (a)	Un compás marino instalado permanentemente.				
3.23.1/3.23.2/ 3.23.3	Bombas de achique no descargarán en bañera, salvo que sea abierta. No conectarán con imbornales de bañera.				
3.23.5 (e)	1 bomba de achique manual				
3.23.5 (f)	1 balde sólido de capacidad no menor de 9 litros, con rabiza				
3.27.1/2/3	Luces de navegación instaladas, altura no inferior al pasamanos o inmediatamente debajo de este.  Y juego de Luces de navegación de respeto.				
3.28 (a)(b)	Motor propulsor intraborda instalado permanentemente o fueraborda, conectado a un tanque o con deposito en el propio motor Y un tanque aparte con 5 Litros de combustible como mínimo				
3.29.1(e) (f)	Un transmisor de radio marina VHF de mano o fijo y un receptor de radio capaz de recibir partes meteorológicos y poder recibir los Canales 72, 71, 09 y 16.				
4.04	Una línea de vida de proa popa debidamente sujeta para asegurar los arneses. Pueden ser de acero, Dynema/spectra de 5 mm minimo de diámetro ó cincha				
4.05	Un extintor cargado y revisado fácilmente accesible				
4.06.1	Un ancla con cadena y cabo. Fácilmente accesible.				
4.07.1 a)	Linterna resistente al agua. Bombillas y pilas de respeto.				
4.08.2/3	Botiquín de urgencia y manual de uso				
4.09	Sirena de niebla				
4.10	Reflector de radar.				
4.11	Una sonda o escandallo (cabo con marcas) y una corredera (válida en GPS)				
4.16	Herramientas de respeto. Cizalla o medio para cortar la jarcia firme				

4.18	Material reflectante en aros, balsas, arneses y chalecos salvavidas				
4.22.1(a)	Aro salvavidas, con reflectante y nombre del barco, al alcance del timonel y listo para su uso inmediato.				
4.24	Guía de cabo con un tamaño de 15-25m de long. y fácilmente accesible desde bañera				
4.25	Un cuchillo en bañera que esté accesible.				
4.26.4	Foque de tiempo duro y/o Tormentín (u enrollador)				
4.26.4(f)	El foque de tiempo duro no será mayor al 13.5% de la altura de la superficie del triangulo de proa.				
5.01.1	1 Chaleco salvavidas por tripulante, con homologación ISO				
5.02	Un Arnés como mínimo y cabo de enganche de seguridad para tripulante que cumpla con la norma ISO 12401 y que el cabo tenga más de 2 metros				
4.23	2 (Dos) BENGALAS ROJAS DE MANO				
	1 GPS fijo o manual en buen funcionamiento				
	1 teléfono móvil con batería suficiente para toda regata				

En Riveira, a                      de junio de 2022

Firma Patrón D. \_\_\_\_\_

Este año en la plataforma federativa será el lugar para la documentación de cada embarcación.

Toda la documentación solo se podrá adjuntar en formato pdf.

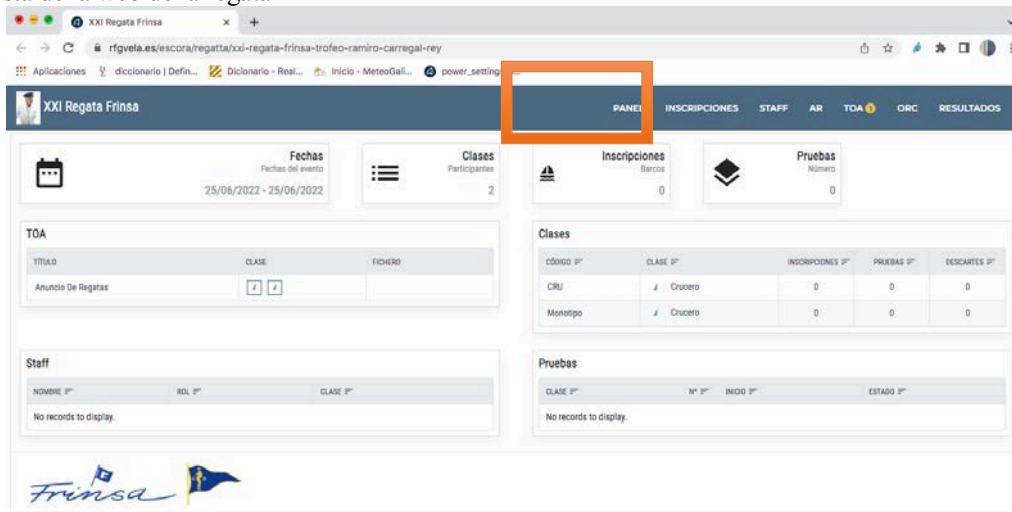
### Paso 1: Iniciar la inscripción

Para iniciar la inscripción se tendrá que acceder al TOA Virtual:

<https://www.rfgvela.es/escora/regatta/xxi-regata-frinsa-trofeo-ramiro-carregal-rey>.

Pulsar en la pestaña de “INSCRIPCIONES”

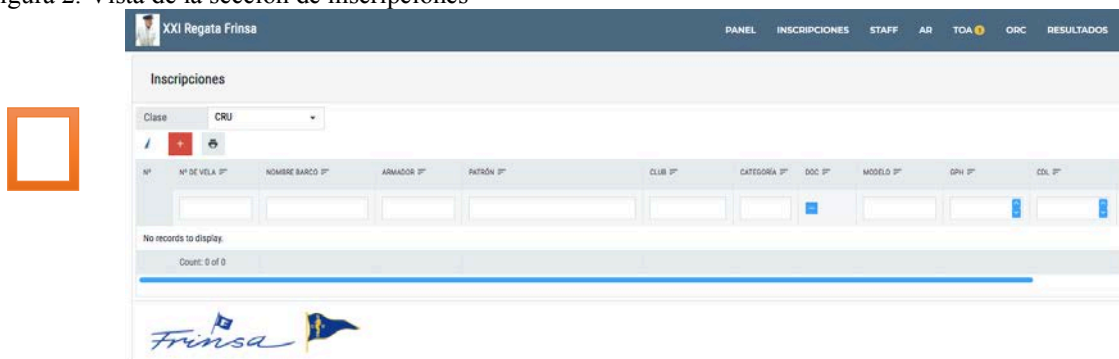
Figura 1. Vista de la web de la regata



### Paso 2: Inscripción

En la nueva ventana pulsar el Botón Rojo de “+”

Figura 2. Vista de la sección de inscripciones



### Paso 3: Cubrir los datos

En la nueva ventana de inscripción se tendrán que cubrir los datos solicitados que se encuentra divididos en bloques para facilitar su inscripción:

- Propios de la embarcación
- De contacto
- Tripulación
- Documentación (para subir)
- Condiciones de participación

Figura 3. Vista de la sección de Inscripción

XXI Regata Frinsa

PANEL INSCRIPCIONES STAFF AR TOA ORC RESULTADOS

### Inscripción

Barco

Nombre: Ejemplo

Nº de Vela: ESP - XXXX

Modelo: xxxx

Constructor: xxxx

Año: 2022

País: Spain

Club: + Club Náutico Deportivo Riveira

Contacto

Correo Elec: regatasnauticoriveira@gmail.com

Teléfono: xxxx

Armador: xxxx

Patrocinador: xxx

Tripulación

+ Añadir Tripulante

POS	Nº LICENCIA	NOMBRE	APELLIDOS
Patrón			

Coant: 1

Documentación Upload

Certificado de Medición ORC en vigor o Tarjeta Clase

Póliza de seguros

Relación de tripulantes y licencias en vigor (Anexo 2)

Titulación náutica del patrón acorde a la embarcación

Permiso de publicidad

Declaración de los elementos de seguridad (Anexo 3)

Autorización de regatistas menores de edad

Permiso de navegación Parque Illas Atlánticas

Permiso de navegación

Condiciones

Para añadir los tripulantes, en la sección de Tripulación se pulsa el botón gris **"+ Añadir tripulante"**, que desplegará una pestaña nueva en la que hay dos opciones:

- La tripulación que tenga licencia por la RFGV sólo tendrá que añadir parte del número de la licencia que le facilitó la RFGV, las letras y los tres dígitos (Ejemplo XXX001) y a continuación pulsar sobre la lupa para que se carguen los datos de la base de datos de la RFGV.
- La tripulación que no tenga licencia por la RFGV tendrá que cubrir todos los datos solicitados

En ambos casos al finalizar pulsar sobre el botón rojo "OK".

Figura 4. Vista de los datos de inscripción de cada tripulante

Add Crew

Licencia

Introduza su licencia (ABCD00) y pulse en buscar para localizar sus datos

Escorald

Nombre

Apellidos

DNI

Fecha Nac.

Género

País

Club

Para añadir la documentación se pulsará sobre el botón azul "Choose" que hay junto a cada uno de los documentos que son necesarios.

Al pulsar aparecerá una ventana con el explorador para subir el archivo que indique. Recordamos que solo se podrán cargar documentos en pdf.

Figura 5. Vista de la sección de documentación a subir

Documentation Upload

- Certificado de Medición ORC en vigor o Tarjeta Clase
- Póliza de seguros
- Relación de tripulantes y licencias en vigor (Anexo 2)
- Titulación náutica del patrón acorde a la embarcación
- Permiso de publicidad
- Declaración de los elementos de seguridad (Anexo 3)
- Autorización de regatistas menores de edad
- Permiso de navegación Parque Illas Atlánticas
- Permiso de navegación

En las condiciones se tendrá que aceptar las mismas en el botón de check de validación “**Acepto las condiciones**”

Figura 6. Vista de aceptar las condiciones

Como el Comité nos tripulantes de la embarcación que figurará en la preinscripción, conocemos el protocolo actual de la pandemia.

Por último declaro que la tripulación y los posibles cambios que realice sobre la preinscripción será notificados en tiempo y forma según el Anuncio de Regatas.

**Acepto las condiciones**

Para confirmar la inscripción, pulsar en el botón verde “**Confirmar**” que tendrá una ventana de doble confirmación y pulsar en el botón rojo de “**Si**”

Figura 7. Vista de la doble confirmación

Confirmar Inscripción

ESP - XXXX  
C.N.D.Riveira  
Ejemplo  
regatasnauticoriveira@gmail.com

#### **Paso 4: Justificante de la preinscripción**

Al correo electrónico introducido llegará un email con la inscripción de la misma (en caso de no llegar en un plazo de 24 horas, revisen el buzón de correo no deseado o spam de su servidor de correo electrónico)

Es importante guardar este email, ya que para modificar o completar la inscripción se tendrá que pulsar en el enlace del cuerpo del correo que indica “**Acceder**”, **que nos remitirá de nuevo a la fina de la embarcación, es decir el paso 2.**

Figura 8. Vista del correo remitido desde la plataforma.

# XXI

XXI Regata Frinsa - Solicitud de Inscripción - ESP-XXXX Recibidos



escora@rfgvela.es  
para mí

16:34 (hace 1 minuto) ☆ ↶ ⋮

# RF

Se han recibido correctamente tus datos para inscribirte en la regata XXI Regata Frinsa

**Para confirmar la inscripción, deberás de personarte en la oficina de regatas para firmar la misma dentro del plazo estipulado en instrucciones de regata**

Clase: CRU  
Vela: ESP-XXXX  
Patrón:

En caso de necesitar modificar algún dato de la inscripción, pulsa en este enlace [ACCEDER](#)

**El representante de la embarcación declara que acepta lo indicado en la RRV 3 que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."**

**Al tomar parte en esta regata el armador/responsable está de acuerdo, reconoce y así se lo transmite a los miembros de su tripulación que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.**

**En cuanto a la relación de la pandemia COVID-19 actual DECLARA que:**

- Tanto él como los tripulantes de su barco que figuran en la preinscripción, conocen el protocolo actual de la pandemia.

**Por último declaro que la tripulación y los posibles cambios que realice sobre la preinscripción será notificados en tiempo y forma según el Anuncio de Regatas.**

El enlace estará activo hasta el cierre de las inscripciones. Pasado ese momento si se quiere realizar algún cambio, se deberá de notificar directamente a la organización

Por favor, no responda a este correo. - Please, do not reply to this email.



Berberechos al Natural de las Rías Gallegas



Atún Claro en Aceite de Oliva y Bonito del Norte en Aceite de Oliva



Navajas de las Rías Gallegas al Natural.



Sardinillas de las Rías Gallegas en Aceite de Oliva



Almejas al Natural de las Rías Gallegas



Ventresca de Bonito del Norte en Aceite de Oliva



Mejillones en escabeche de las Rías Gallegas fritos en Aceite de Oliva



Zamburiñas de las Rías Gallegas en Salsa de Vieira



Conservamos lo mejor del mar

